Hospital César Uribe Piedrahita
Cuidamos de ti!

ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA

NIT. 890980757

COMPROBANTE DE EGRESO No. 79,292

Fecha : 16/septiembre/2026 **Pagado a :** 71371042-9 RODRIGUEZ OSORIO JHON ALEXANDER

La Suma de : CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE **Valor $** 5,799,099.60

Banco : 13 BBVA
Cuenta : 43 271008180 **Cheque :** PE

POR CONCEPTO DE PERSONAL EBAS 436
No. 165,175.00 **Fact** DSE-2604 **Valor Bruto $**6,300,000.00 **Valor Neto $** 5,799,099.60

103	UNIVERSIDAD DIGITAL	25,200.00
38	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2%	126,000.00
39	ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO 0.6%	37,800.00
41	ESTAMPILLA UNIV. ENVIGADO 0.4%	25,200.00
42	ESTAMPILLA UNIV. POLITECN 0.4%	25,200.00
43	PRODEPORTE Y RECREACION 2.5%	157,500.00
73	RETENCION X SALARIO	104,000.40

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

GIRO	OBLIGACION	REGISTRO	CDP	COD. ARTICULO	ARTÍCULO	VALOR
6372	6,895	4,964	3,028	2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	6,300,000

TOTAL IMPUESTOS	TOTAL DESCUENTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
111006036	EQUIPOS DE ATENCION BASCIA EBS 2026	0.00	5,799,099.60
240101005	SERVICIOS DE SALUD PERSONAL DE APOYO PRO	5,799,099.60	0.00

OBSERVACIONES: CANCELAR AS-123-2026* PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026* MES DE AGSOTO 2026.

MARGARITA MARIA MONCADA ZAPATA
GERENTE

NUBIA DEL CARMEN MEDINA VILLAMIL
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

RECIBIDO
RODRIGUEZ OSORIO JHON ALEXANDER

ELABORADO POR
LUZ MARINA ROMERO

Hora: 15:56
usuario imprime EACT 18853

BBVA

Net Cash

Detalle Fichero

16/Sep/26 17:25:11

Información del fichero

Referencia:	16/09/2026.PAP	Tipo de Orden:	PAP
Archivo:	PERSONAL EBAS	Clave:	EBS2026
Fecha de proceso:	16/09/2026	Nombre:	ESE HOSPITA CESAR URIBE PIEDRAHITA
Cuenta a debitar:	AH - 00130271000200008180	Importe Total:	49.613.491,20
Ordenes:	13	Abono desde efectivo:	No

IDENTIFICACIÓN	BENEFICIARIO	FORMA DE PAGO	CUENTA BENEFICIARIA	FECHA VENCIMIENTO	IMPORTE (COP)
0000010074710330	CAMILA ANDREA CEBALLOS	1 Abono/cargo cuenta	37196391488	N/A	3.232.650,00
0000000222386570	LUZ NAYIVE RODRIGUEZ LONDONO	1 Abono/cargo cuenta	91202929686	N/A	3.232.650,00
0000000713710480	JHON ALEXANDRE RODRIGUEZ	1 Abono/cargo cuenta	01529677995	N/A	5.799.099,60
0000010035946280	VALERIA VASQUEZ LOPEZ	1 Abono/cargo cuenta	0612000200786988	N/A	7.333.796,40
0000010381097350	YESSICA YULIETH GARCES	1 Abono/cargo cuenta	37100016258	N/A	3.232.650,00
0000000986560300	ONEL JOSE ROQUEME TRECOS	1 Abono/cargo cuenta	330038043	N/A	2.342.500,00
0000010381258560	JOHAN ARLEY CASTAÑEDA	1 Abono/cargo cuenta	37177910300	N/A	2.342.500,00
0000010686617060	LEINER LENINI LOZANO MADERA	1 Abono/cargo cuenta	37199938216	N/A	2.951.550,00
0000010380928710	ILIAN CRISTINA DURAN SIBAJA	1 Abono/cargo cuenta	37152660970	N/A	2.951.550,00
0000000509447730	GIGLIOLA INES PEREZ GURRA	1 Abono/cargo cuenta	91280648677	N/A	2.951.550,00
0000011431487630	JONATHAN EVANIS ROMERO	1 Abono/cargo cuenta	70500000165	N/A	7.667.845,20
0000010386472490	LIZETH FERNANDA ARIAS VENECIA	1 Abono/cargo cuenta	91202943689	N/A	3.232.650,00
0000010079015710	ANGELICA MARIA HERRERA	1 Abono/cargo cuenta	0125000200063740	N/A	2.342.500,00

Hospital César Uribe Piedrahita
¡Cuidamos de ti!

INFORME DE SUPERVISIÓN N°2

CONTRATO:	**No AS-123 -2026 CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIO**
CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA
CONTRATISTA: **CEDULA**	JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO 71371042
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
DURACIÓN:	SEIS (6) MESES, CONTADOS DESDE EL 1° DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR:	**$ 37.800.000**
FECHA DE INICIACIÓN:	**01 DE JULIO** DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026
PERÌODO SUPERVISADO:	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026, SEGÚN CUENTA DE COBRO **N°2**

CONCEPTO DEL SUPERVISOR:

Concepto Técnico: Al revisar y verificar las actividades ejecutadas según informe se pudo constatar que el contratista desarrollo el objeto del contrato tal como se tenía estipulado, entregando como productos factura, descripción y/o detalle de cobro, cumpliendo así con lo estipulado en el contrato.

De acuerdo al señor coordinador del proyecto EL señor expresa en el certificado de cumplimiento de actividades, anexo a esta cuenta de cobro, que los originales soportes anexos a esta cuenta de orden de servicios reposan de manera física en su integridad.

La documentación ante en mención queda en los legajos de contabilidad y copia del acta de supervisión e informe de supervisión que reposa en la oficina de contratación.

Concepto Administrativo:

- ✓ Se verificó que el contratista haya dado cumplimento al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, la Financiación de Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SARLAFT – FPADM, tal y como se especifica en el contrato.

- ✓ Se verificó que el contratista esté dando cumplimiento al pago de la seguridad social del mes de agosto No 71371042

Concepto Financiero - Contable: Revisado el contrato No. ***AS-123 -2026***, verificamos que el contratista presenta cuenta de cobro por valor de **($6.300.000)** por concepto de prestación de servicios durante el periodo del 01 AL 31 de agosto de **2026**, la E.S.E. recibe a entera satisfacción el cumplimiento del objeto del contrato. **Anexo soportes.**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESPECIFICACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	HALLAZGOS DE LA SUPERVISIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
Cumplir por su cuenta y riesgo con el objeto contractual conforme a las condiciones propuestas y aceptadas por las partes, determinadas en el estudio previo, especificaciones técnicas y la propuesta presentada por el contratista ejecutando con plena autonomía técnica, administrativa y financiera el objeto contractual.	Durante el período evaluado, el contratista desarrolló las actividades objeto del contrato conforme a las condiciones establecidas en los estudios previos, especificaciones técnicas y propuesta presentada, ejecutando las acciones asignadas con autonomía técnica, administrativa y financiera. Se evidenció cumplimiento de las obligaciones contractuales, atendiendo los lineamientos definidos y garantizando el desarrollo adecuado de las actividades programadas en el territorio asignado.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se						

		evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, junto con el supervisor del contrato, cuando corresponda una vez legalizado y perfeccionado el contrato.	Se realizó la suscripción oportuna del acta de inicio del contrato, una vez cumplidos los requisitos de legalización y perfeccionamiento del mismo, en articulación con el supervisor contractual. En cuanto al acta de liquidación, esta será suscrita conforme a los tiempos y procedimientos establecidos una vez finalice la ejecución contractual y se verifique el cumplimiento de las obligaciones pactadas.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

Constituir oportunamente las garantías y mantenerlas vigentes durante todo el plazo del contrato cuando se requieran	Durante el período evaluado, se verificó el cumplimiento relacionado con la constitución y vigencia de las garantías contractuales requeridas, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato y la normatividad aplicable. El contratista mantuvo la documentación correspondiente en regla durante la ejecución contractual, garantizando el respaldo y cumplimiento de las obligaciones pactadas.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Presentarse a la entidad en el momento en que sea requerido por la E.S.E. para la correspondiente liquidación.	Durante el período evaluado, el contratista mantuvo disposición para presentarse ante la E.S.E. cuando fue requerido, atendiendo los lineamientos y procedimientos establecidos para el seguimiento contractual. La participación en el proceso de liquidación del contrato se realizará conforme a los tiempos	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL					

	definidos por la entidad, una vez finalice la ejecución contractual y se cuente con la documentación correspondiente.	DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Cumplir y acatar las recomendaciones del supervisor, dar aviso de situaciones que puedan afectar el desarrollo del contrato y efectuar el correcto diligenciamiento de los registros relacionados con la atención, debe conocer las normas y acatarlas	Durante el período evaluado, el contratista cumplió con las recomendaciones y orientaciones emitidas por la supervisión del contrato, manteniendo una comunicación oportuna frente a las situaciones que pudieran afectar el desarrollo de las actividades contractuales. Asimismo, realizó el adecuado diligenciamiento de los registros relacionados con la atención y ejecución de las acciones en territorio, dando cumplimiento a los lineamientos, protocolos y normatividad vigente aplicable al desarrollo del objeto contractual	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se					

		evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Estar afiliado y pagar la seguridad social y para fiscales de acuerdo las Leyes 797 de 2003, artículos 3 y 4, 100 de 1993, artículo 157, y 1122 de 2007, artículo 18; dar cumplimiento a la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y demás que regulen la materia.	Durante el período evaluado, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con la afiliación y pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente aplicable. Asimismo, dio cumplimiento a las disposiciones relacionadas con seguridad y salud en el trabajo, atendiendo los lineamientos establecidos para el desarrollo adecuado de las actividades contractuales.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

Presentar informe mensual de ejecución y los documentos que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago	Durante el período evaluado, el contratista presentó el informe mensual de ejecución de actividades junto con los documentos y soportes requeridos para la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, permitiendo realizar el seguimiento correspondiente y adelantar el trámite del respectivo pago conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Asumir de manera total y exclusiva, la responsabilidad derivada de la calidad e idoneidad del servicio y actividades objeto del contrato	Durante el período evaluado, el contratista asumió la responsabilidad derivada de la calidad, oportunidad e idoneidad de los servicios y actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual. Las acciones ejecutadas fueron realizadas conforme a los	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL					

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

	lineamientos técnicos establecidos, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades asignadas y la atención pertinente a la población objeto de intervención.	DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por suministrar información falsa.	Durante el período evaluado, no se evidenciaron situaciones relacionadas con la existencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o suministro de información falsa por parte del contratista. Se verificó el cumplimiento de las disposiciones establecidas para la ejecución contractual, manteniendo la transparencia y veracidad en la información proporcionada a la entidad.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se					

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

		evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante el período evaluado, no se presentaron situaciones relacionadas con peticiones, amenazas o presiones externas que afectaran el desarrollo de las actividades contractuales. El contratista actuó conforme a los principios de legalidad, transparencia y ética profesional, absteniéndose de realizar u omitir acciones que contravinieran la normatividad vigente o los lineamientos institucionales.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración de la celebración el contrato y de la ejecución del mismo.	Durante el período evaluado, el contratista asumió la responsabilidad correspondiente por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del contrato, desarrollando las actividades asignadas conforme a las obligaciones pactadas, los lineamientos establecidos por la entidad y la normatividad vigente aplicable. No se evidenciaron situaciones que afectaran el cumplimiento del objeto contractual.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Asumir todos los costos que genere la legalización del contrato.	Durante el período evaluado, el contratista asumió los costos derivados de la legalización del contrato, de acuerdo con las condiciones establecidas por la entidad y la normatividad aplicable, permitiendo el cumplimiento de los requisitos necesarios	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL					

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

	para el inicio de la ejecución contractual	DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
El contratista será civilmente responsable ante terceros por todos los daños y perjuicios que puedan causarse siempre que se demuestre que el servicio prestado es de mala calidad.	Durante el período evaluado, no se presentaron situaciones que generaran afectaciones a terceros derivadas de la prestación del servicio. El contratista desarrolló las actividades asignadas con responsabilidad, calidad e idoneidad, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el contrato y garantizando una adecuada ejecución del objeto contractual.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se					

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

		evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
El Contratista debe Garantizar disponibilidad permanente del mismo ante cualquier eventualidad para asegurar la continuidad del servicio	Durante el período evaluado, el contratista garantizó la disponibilidad requerida para el desarrollo de las actividades contractuales, manteniendo disposición permanente ante las necesidades y eventualidades que pudieran presentarse en el marco de la ejecución del contrato. Se evidenció compromiso y oportunidad en la atención de los requerimientos relacionados con la continuidad del servicio.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

Dar cumplimiento a las políticas y procedimientos definidos en el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SARLAFT - FPADM-, adoptadas conforme al Acuerdo de Junta Directiva 07 del 29 de agosto de 2022 aprobado en la E.S.E HCUP.	Durante el período evaluado, el contratista dio cumplimiento a las políticas, lineamientos y procedimientos establecidos por la E.S.E. en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT-FPADM), adoptados mediante el Acuerdo de Junta Directiva 07 del 29 de agosto de 2022. Asimismo, desarrolló sus actividades contractuales bajo principios de transparencia, responsabilidad y observancia de la normatividad institucional vigente.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Dar cumplimiento a las políticas establecidas en el Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude aprobados mediante Acuerdo N° 8 del 29 de agosto de 2022 por la Junta Directiva, entregando los soportes necesarios requeridos por la E.S.E.	Durante el período evaluado, el contratista dio cumplimiento a las políticas y lineamientos establecidos en el Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude, adoptado mediante Acuerdo N.° 8 del 29 de agosto de 2022 por la Junta Directiva de la E.S.E. Asimismo,	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL					

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

	atendió los requerimientos institucionales y suministró los soportes necesarios para la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, actuando bajo principios de transparencia, integridad y responsabilidad.	DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Cumplir todas las políticas institucionales adoptadas por la E.S.E HCUP que tengan relación con el objeto contractual, su incumplimiento generará responsabilidad pecuniaria por concepto de glosas, daños, perjuicios y sanciones derivadas por su incumplimiento, así como por la omisión, extralimitación e inadecuada ejecución de las actividades contratadas atribuibles a la culpa, negligencia o impericia del contratista o sus empleados	Durante el período evaluado, el contratista dio cumplimiento a las políticas institucionales adoptadas por la E.S.E. HCUP relacionadas con el objeto contractual, desarrollando las actividades asignadas conforme a los lineamientos, procedimientos y directrices establecidos por la entidad. No se evidenciaron situaciones asociadas a glosas, daños, perjuicios, sanciones o incumplimientos derivados de acciones u omisiones atribuibles al contratista en la ejecución de las obligaciones contractuales.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se					

		evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Acoger las disposiciones del SG-SST (Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo), conforme a los lineamientos trazados por el Ministerio de Trabajo y la Seguridad Social	Durante el período evaluado, el contratista acogió y dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a los lineamientos definidos por el Ministerio de Trabajo y la normatividad vigente aplicable. Asimismo, desarrolló sus actividades contractuales atendiendo las medidas de prevención, autocuidado y seguridad requeridas para la adecuada ejecución de sus funciones.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

El contratista se compromete a actuar directamente en las acciones legales y extralegales, judiciales administrativas o de cualquier índole en las que sea llamado como parte, y en ningún caso la ESE HCUP será llamada en garantía ni actuara solidariamente	Durante el período evaluado, no se presentaron situaciones que requirieran la participación del contratista en acciones legales, extralegales, judiciales, administrativas o de cualquier otra índole derivadas de la ejecución contractual. El contratista mantuvo el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, actuando bajo los principios de responsabilidad y autonomía en el desarrollo de las actividades asignadas.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Velar por la adecuada y racional utilización de los equipos, documentos, información y demás recursos de la E.S.E HCUP entregados para desarrollar el objeto contractual, si se comprobare mal uso, perdida o detrimento atribuible al contratista, éste resarcirá el daño económico sin perjuicio de las acciones civiles o	Durante el período evaluado, el contratista realizó un uso adecuado y racional de los equipos, documentos, información y demás recursos suministrados por la E.S.E. HCUP para el desarrollo del objeto contractual. Asimismo, garantizó el manejo confidencial de la información institucional, evitando su	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL					

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

penales a que hubiere lugar, bajo ninguna circunstancia se podrá sustraer ni copiar información de la entidad y se debe manejar de manera confidencial sin emplearla en beneficio propio o de terceros.	divulgación, reproducción o utilización para fines diferentes a los establecidos en la ejecución del contrato. No se evidenciaron situaciones relacionadas con pérdida, mal uso o detrimento de los recursos asignados, ni incumplimientos frente al manejo de la información institucional.	DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar de manera inmediata la situación al supervisor del contrato	Durante el período evaluado, el contratista mantuvo comunicación oportuna con la supervisión del contrato, informando las novedades o situaciones que pudieran presentarse durante la ejecución de las actividades. No se evidenciaron reportes de anomalías que afectaran el desarrollo contractual; sin embargo, se mantuvo la disposición para comunicar de manera inmediata cualquier eventualidad conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se					

		evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
OBLIGACIONES ESPECIFICA	**ESPECIFICACIONES**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**HALLAZGOS DE LA SUPERVISIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**SUBSANABLE**	**NO SUBSANABLE**
Cumplir con el objeto contractual conforme a las condiciones propuestas y aceptadas por las partes, determinadas en el contrato y la propuesta presentada por el contratista ejecutando con plena autonomía técnica, administrativa y financiera el objeto contractual, Actividades que se ejecutaran en el territorio asignado	Se evidencia que el contratista ejecutó el objeto contractual de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato y la propuesta presentada, desarrollando las actividades programadas en el territorio asignado. La ejecución se realizó con autonomía técnica, administrativa y financiera, garantizando el cumplimiento de los compromisos adquiridos y atendiendo las directrices impartidas por la supervisión	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos.		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

		supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Elaboración del mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio.	Se evidencia que el contratista realiza la elaboración del mapeo y la cartografía social en los territorios de intervención, mediante el reconocimiento de los actores sociales, recursos comunitarios, factores de riesgo y elementos protectores presentes en cada microterritorio.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos.		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación.	Se evidencia que el contratista realiza la identificación de personas no afiliadas al	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026	Se verificó que el contratista cumple,		NO AP	NO AP	NO AP

	Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio asignado. Asimismo, se brindó orientación sobre el proceso de afiliación y se gestionó la remisión de los casos identificados ante las entidades competentes, realizando el seguimiento correspondiente para facilitar el acceso oportuno a los servicios de salud, de acuerdo con la normatividad vigente.	correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).	no hay hallazgos		LICA	LICA	LICA
Realizar y analizar valoración de las familias de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa.	Se evidencia que el contratista realiza el análisis de la valoración integral de las familias mediante la aplicación de los instrumentos establecidos: familiograma, APGAR familiar, escala de sobrecarga del cuidador de Zarit y ecomapa.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NOAPLICA	NOAPLICA	NOAPLICA

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

		Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Priorizar las condiciones de Salud Mental y Psicologia de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los instrumentos de Salud Mental de la resolución 3280 de 2018.	Se evidencia que el contratista realiza la priorización de las condiciones de salud mental y psicológicas de los integrantes de las familias y hogares intervenidos, mediante la aplicación de los instrumentos de tamizaje establecidos en la Resolución 3280 de 2018.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

		correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Formulación del plan integral del Cuidado primario individual, familiar y comunitario con enfoque en salud mental con base en los resultados de la caracterización.	Se evidencia que el contratista la formulación del Plan Integral de Cuidado Primario Individual, Familiar y Comunitario con enfoque en salud mental, tomando como base los resultados obtenidos en la caracterización de las familias y los hogares intervenidos.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Identificación de las prioridades e intervenciones en salud mental individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre	Se evidencia que el contratista verifica la identificación y priorización de necesidades e intervenciones en salud	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLI	NO APLI	NO APLI

otras características pertinentes y por microterritorio asignado.	mental a nivel individual, familiar y comunitario, teniendo en cuenta las características poblacionales de los territorios abordados, como edad, sexo-género, pertenencia étnica y demás condiciones relevantes. Este proceso permitió reconocer factores de riesgo y factores protectores presentes en cada grupo poblacional y microterritorio	SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).			C A	C A	C A
Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas en salud Mental.	Se evidencia que el contratista realiza la gestión para la prestación de servicios de salud relacionados con la promoción de la salud mental, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, de acuerdo con las necesidades identificadas en la caracterización individual, familiar y comunitaria.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

		actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.	Se evidencia que el contratista realiza acciones de inducción de demanda de servicios de salud relacionados con los eventos priorizados en salud pública y aquellos considerados de alto impacto para la población.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

		encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.	Se evidencia que el contratista realiza actividades de educación para la salud dirigidas a individuos, familias y comunidad, orientadas a fortalecer la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el reconocimiento oportuno de signos de alarma.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.	Se evidencia que el contratista realiza orientación e información brindada a las familias sobre el portafolio de servicios disponibles en salud y la oferta institucional de	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

	otros sectores, de acuerdo con las necesidades identificadas durante el proceso de caracterización. Se realizó la socialización de las rutas de acceso, programas y servicios disponibles, facilitando la articulación con las entidades correspondientes.	EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Consulta de psicología para atención en salud mental de acuerdo a los lineamientos de la resolución 3280 de 2018	Se evidencia que el contratista realiza consultas de psicología orientadas a la atención en salud mental, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018. Estas atenciones estuvieron dirigidas a la valoración, orientación e intervención de las condiciones emocionales, psicológicas y familiares identificadas en los usuarios.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

		establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Aplicación de tamizajes de salud mental e instrumentos para SPA (incluye alcohol).	Se evidencia que el contratista realiza la aplicación de tamizajes de salud mental e instrumentos de identificación de consumo de sustancias psicoactivas (SPA), incluyendo alcohol, en la población abordada. La aplicación de estas herramientas permitió identificar factores de riesgo, necesidades de intervención y situaciones que requerían seguimiento, orientación o remisión a los servicios correspondientes.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

		contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Aplicación de escala para sobrecarga de cuidado a las familias priorizadas.	Se evidencia que el contratista realiza la aplicación de la escala de sobrecarga del cuidador de Zarit a las familias priorizadas, con el propósito de identificar el nivel de carga asociado a las labores de cuidado y reconocer posibles afectaciones en el bienestar físico, emocional y social de los cuidadores.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Atención psicosocial a familias víctimas de conflicto armado de acuerdo a los protocolos de PAPSIVI.	Se evidencia que el contratista realiza la prestación de atención psicosocial a las familias víctimas del conflicto armado, de acuerdo con los lineamientos y protocolos establecidos en el Programa de Atención Psicosocial y	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

	Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI).	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Centros de escucha y zonas de orientación escolar.	Se evidencia que el contratista realiza desarrollo de acciones mediante centros de escucha y zonas de orientación escolar, como espacios de atención, orientación y acompañamiento para la promoción de la salud mental y la prevención de situaciones de riesgo.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

		técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Rehabilitación Basada en Comunidad en Salud Mental.	Se evidencia que el contratista realiza la implementación de acciones de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) en Salud Mental, orientadas al fortalecimiento de las capacidades individuales, familiares y comunitarias de las personas con necesidades relacionadas con la salud mental.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E.	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

		documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Atender las solicitudes de la coordinadora que garantice la ejecución adecuada de actividades.	Se evidencia que el contratista atendió las solicitudes y orientaciones realizadas por la coordinación, dando cumplimiento a los requerimientos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo y ejecución de las actividades programadas.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Presentar los informes de ejecución requeridos así: informes mensuales de avance de las actividades al finalizar el mes de ejecución, y un informe final con el 100% de las actividades contratadas y ejecutadas con los soportes correspondientes en medio físico y magnético,	Se evidencia que el contratista realiza la presentación de los informes de ejecución requeridos por parte del contratista, incluyendo los informes mensuales de avance de las actividades desarrolladas al cierre de cada periodo de ejecución, con los	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

incluyendo evidencias fotográficas. Adicionalmente, deberá presentar los informes que sean requeridos por el supervisor del contrato	respectivos soportes documentales y evidencias fotográficas	LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
El contratista no podrá hablar mal de la institución ni del recurso humano durante la ejecución de sus actividades	Se evidencia que el contratista mantuvo una conducta ética, respetuosa y profesional durante la ejecución de las actividades, promoviendo relaciones laborales adecuadas y un ambiente de colaboración con los equipos de trabajo y la comunidad atendida.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

		procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Las demás obligaciones designadas por la supervisión de acuerdo con el objeto contractual y enmarcadas en las actividades del Atención Primaria Salud.	Se evidencia que el contratista realiza el cumplimiento de las demás obligaciones asignadas por la supervisión, relacionadas con el objeto contractual y enmarcadas en las acciones de Atención Primaria en Salud.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 2**, periodo 01 al 31 de agosto 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de agosto **de 2026 planilla** nª71371042, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Valor a Cancelar: $6.300.000 (Seis millones trescientos mil pesos m.l.) correspondiente a la presentación del informe

Hace parte integral de la presente acta de supervisión, los informes relacionados, los cuales se evidencia el cumplimiento del objeto contratado.

Para constancia se firma en Caucasia a los 15 días del mes de septiembre de 2026.

SANTIAGO GRANADA BOTERO
Supervisor

Elaboró: GERMAN ALBERTO SÁNCHEZ
COORDINADOR DE AUDITORIA

FREDY MESA RODRIGUEZ
Revisó: jefe jurídico

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

Hospital César Uribe Piedrahita Cuidamos de ti!	**INFORME DE SUPERVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS AL CONTRATISTA**	**Código:** FO-03-12-01-003 **Versión:** 03 **Fecha de actualización:** 15-05-2026

Informe Numero	2	Fecha del Informe	15/09/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO

CEDULA	**REPRESENTANTE LEGAL**
71371042	JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**CARGO**
SANTIAGO GRANADA BOTERO	SUB-GERENTE CIENTIFICO

INFORMACION DEL CONTRATO

No DEL CONTRATO	**AS-123-2026**		FECHA DE SUSCRIPCION	01 DE JULIO 2026
FECHA DE INICIO	**01 DE JULIO 2026**		FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE 2026
PRORROGA	Desde	Hasta	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 37,800,000**
VALOR ADICIONADO	Valor	Fecha	VALOR INICIAL + ADICIÓN	

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

SE EVIDENCIA QUE EL CONTRATISTA EJECUTO EL OBJETO CONTRATUAL DURANTE EL PERIODO COBRADO Y CERTIFICADO POR EL LIDER DEL PLAN. SE VERIFICO LA SEG SOCIAL Y LOS DEMAS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESENTACION DE ESTA CUENTA

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

EJECUCIÓN TÉCNICA	Al revisar y verificar las actividades del contrato se pudo constatar que el contratista desarrollo el objeto del contrato tal como se tenia estipulado.		
EJECUCIÓN FINANCIERA	33.33%		**37,800,000**
VALOR EJECUTADO	12,600,000	**POR EJECUTAR**	**25,200,000**

DETALLE DE FACTURA	No DE FACTURA	VALOR FACTURA	DETALLE PAGOS		VALOR APROBADO (A PAGAR)	OBSERVACION
			VALOR GLOSA	DESCUENTOS CONTABLES		
CUENTA DE COBRO Nº1	Nº1	$ 6,300,000			$ 6,300,000	
CUENTA DE COBRO Nº2	Nº2	$ 6,300,000			$ 6,300,000	
					$ 0	
					$ 0	
					$ 0	
					$ 0	
					$ 0	
					$ 0	
					$ 0	
					$ 0	
					$ 0	
TOTAL		**12,600,000**	**TOTAL**		**12,600,000**	

FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA GLOSA

EJECUCION JURIDICA

Se verificó la adecuada foliación y organización de los documentos en la carpeta del contrato identificándo los requisitos de legalidad y cumplimiento de las clausulas pactadas.

ANEXOS

Factura No	Cuenta de cobro Nº2	Informe Técnico	2
Planilla de Seguridad social No	71371042	Acta de Inicio y contrato	AS-123-2026
Disponibilidad Presupuestal No	3,028	Registro Presupuestal No	4,964

CONCLUSIONES DE SUPERVISIÓN

La E.S.E recibe a entera satisfacción el cumplimiento del contrato durante el mes de agosto de 2026

OBSERVACIONES

NINGUNA DE IMPORTANCIA

Nombres y Apellidos del Supervisor del Contrato	**Santiago Granada Botero**
Cargo: Subdirección Científica	**Firma:**

Hospital César Uribe Piedrahita Cuidamos de ti!	ACTA DE AUDITORIA CUENTAS MÉDICAS	Código: FO-03-11-01-014
		Versión: 02
		Fecha: 07/02/2024

FOLIO	01	FECHA	15/09/2026	JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO

VALOR DE LA FACTURA	$ 6,300,000
VALOR DE LA GLOSA	$ -

TARIFAS	PACTADAS

OBJETO	

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

MES DE ACTIVIDAD	AGOSTO 2026

FACTURA NRO	2	FECHA DE ORIGEN FACTURA	31/08/2026
CONTRATO	AS-123-2026		

RESPUESTA

VALOR A RECONOCER $ 6,300,000

HALLAZGOS:

TENIENDO EN CUENTA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL LIDER DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD 206, SE RECIBE A ENTERA SATISFACCION.

FIRMA DE AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS
GERMAN ALBERTO SANCHEZ

Hospital César Uribe Piedrahita
¡Cuidamos de ti!

NOMBRE Y APELLIDO: JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO **CUENTA DE COBRO** 2
DIRECCION: BARRIO LA TRAMPA **CIUDAD: CAUCASIA, ANTIOQUIA**
CORREO: jhonrodriguez.hcup@gmail.com **FECHA: 31/08/2026**

E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA

NIT- 890980757-1

DEBE A:

JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO

C.C 71371042

La suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (6.300.000) por PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N°AS-123 2026 PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 0436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Periodo ejecutado: Del 1 al 31 de agosto de 2026

Se anexa certificado de cuenta bancaria: **Bancolombia-Cuenta De Ahorros-N° 015-296779-59**
Se anexa documentos según objeto contractual:

- Planilla de seguridad social del mes de agosto 2026
- Certificado bancario
- Cédula
- Rut
- Informe de actividades y soportes de actividades contractuales

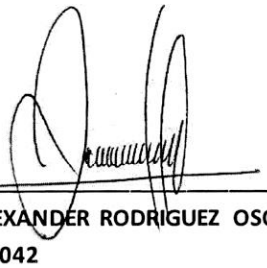

JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO
CC 71371042
TEL:3205410286
CORREO: jhonrodriguez.hcup@gmail.com
DIRECCIÓN: Barrio La Trampa

Certificación
Bancaria

Lunes, 24 de agosto de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO identificado(a) con CC 71371042, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	01529677959	2006-11-30	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Hospital César Uribe Piedrahita
¡Cuidamos de ti!

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

LA COORDINADORA DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DE LA E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA - ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE

Recibió a entera satisfacción del contratista **JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO** identificado(a) con cédula de ciudadanía N. **71371042**

El cumplimiento del contrato de prestación de servicios **N°AS-123-2026**, Durante el periodo del 01 de agosto al 31 de agosto de 2026.

El cual tiene como objeto contractual: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO PARA LA CONITNUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 0436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Certifico que los originales de las copias soportes anexos a esta cuenta de contrato de prestación de servicios, reposan de manera digital en su integridad y bajo la responsabilidad de la ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita.

El contratista en mención, desarrollo efectiva y eficazmente las obligaciones específicas descritas en el informe en Excel presentado y el plan de trabajo programado para el periodo evaluado, Se anexa certificado de cuenta bancario, informe de actividades, RUT y fotocopia de la cédula, además se encuentra a paz y salvo con la seguridad social del periodo cobrado.

Dada en Caucasia el 31 de agosto de 2026.

Atentamente;

Natalia Cuartas Patiño
Coordinadora de Equipos Básicos de Salud
E.S.E. Hospital César Uribe Piedrahita

Miguel Ángel Arango Cifuentes
Coordinador de Proyectos de Salud
E.S.E. Hospital César Uribe Piedrahita

Hospital César Uribe Piedrahita
¡Cuidamos de ti!

NOMBRE Y APELLIDO: JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO **CUENTA DE COBRO** 2
DIRECCION: BARRIO LA TRAMPA **CIUDAD: CAUCASIA, ANTIOQUIA**
CORREO: jhonrodriguez.hcup@gmail.com **FECHA: 31/08/2026**

E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA

NIT- 890980757-1

DEBE A:

JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO

C.C 71371042

La suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (6.300.000) por PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N°AS-123 2026 PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 0436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Periodo ejecutado: Del 1 al 31 de agosto de 2026

Se anexa certificado de cuenta bancaria: **Bancolombia-Cuenta De Ahorros-N° 015-296779-59**
Se anexa documentos según objeto contractual:

- Planilla de seguridad social del mes de agosto 2026
- Certificado bancario
- Cédula
- Rut
- Informe de actividades y soportes de actividades contractuales

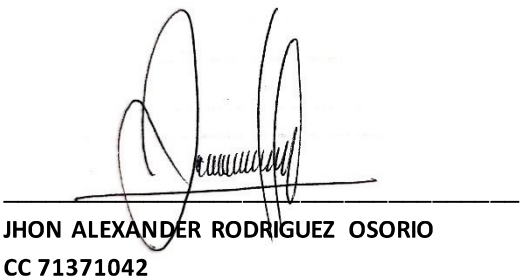

JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO
CC 71371042
TEL:3205410286
CORREO: jhonrodriguez.hcup@gmail.com
DIRECCIÓN: Barrio La Trampa

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	71371042	JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO	Carrera 22 D 22 106 2DO PISO	3206410286	JALEXRODOS@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CÓRDOBA	MONTERÍA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94509373	24/08/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-08	I	$0	$779.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	315.000	0		0		0	0	0	0	315.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	403.200	0	0	0	0	0	0		403.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	61.400				61.400	0	0	61.400			614	61.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	315.000	315.000
Pensión	1	403.200	403.200
Riesgos Laborales	1	61.400	61.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	779.600	779.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	71371042	JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO	Carrera 22 D 22 106 2DO PISO	3206410286	JALEXRODOS@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CÓRDOBA	MONTERÍA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94509373	24/08/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-08	I	$0	$779.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colomb. Exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 71371042	RODRIGUEZ OSORIO JHON ALEXANDER	57	0			N																	231001	2.520.000	30	403.200	0	0	0	0	ESSC24	2.520.000	30	315.000	14-23	2.520.000	30	3	61.400		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificación Bancaria

Lunes, 24 de agosto de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO identificado(a) con CC 71371042, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	01529677959	2006-11-30	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.371.042**

RODRIGUEZ OSORIO

APELLIDOS

JHON ALEXANDER

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-ENE-1981**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-MAR-1999 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0123700-00741145-M-0071371042-20150825 **0046**040763A 1 44366954

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141256732403

(415)7707212489984(8020) 000014125673240 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 1 3 7 1 0 4 2	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 3 7 1 0 4 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	OSORIO	JHON	ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 22 22 D 106 BRR LA PRADERA

42. Correo electrónico jalexrodos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 6 4 1 0 2 8 6	3 0 4 5 4 7 3 5 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 2 2 0	2 0 0 8 0 1 0 1	0 0 1 0	2 0 2 2 0 1 0 3				2 4 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-23 / 12:00:21PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ OSORIO JHON ALEXANDER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

E.S.E. HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA
NIT. 890.980757-1
CAUCASIA -ANTIOQUIA
TEL. (604) 3201212

INFORME DE ACTIVIDADES AGOSTO 2026	
NÚMERO CONTRATO:	ORDEN DE SERVICIO AS-123 DE 2026
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICÓLOGO Y DE GESTIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 0436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
PLAZO:	DEL 1 JULIO AL 30 DE DICIEMBRE 2026
CONTRATISTA:	JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO
PERIODO REPORTADO:	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026
SUPERVISOR:	SANTIAGO GRANADA BOTERO
FECHA RADICACIÓN:	25 DE AGOSTO DE 2026

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES REALIZADAS	**EVIDENCIAS Y RUTA DIGITAL**
1. Cumplir con el objeto contractual conforme a las condiciones propuestas y aceptadas por las partes, determinadas en el contrato y la propuesta presentada por el contratista ejecutando con plena autonomía técnica, administrativa y financiera el objeto contractual. Actividades que se ejecutaran en el territorio asignado.	En cumplimiento del objeto contractual y conforme a las condiciones propuestas y aceptadas por las partes, determinadas en el contrato y en la propuesta presentada, se dio continuidad a la ejecución de las actividades asignadas en el territorio correspondiente con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, en el marco de las competencias propias del profesional en Psicología. Durante el mes de agosto de 2026 se avanzó de manera significativa en la implementación de las acciones orientadas al fortalecimiento de la salud mental individual, familiar y comunitaria en los microterritorios asignados del Territorio 27 "Veredas del Río", mediante procesos de identificación psicosocial, caracterización familiar, orientación psicológica, identificación de factores de riesgo y protectores, e intervención en situaciones que afectan el bienestar físico y mental de las personas y sus familias. En este sentido, se materializaron las acciones descritas en las obligaciones	

	contractuales del contrato de Orden de Servicio AS-123 de 2026, ejecutadas de forma autónoma, técnica, administrativa y financiera, en el marco de las competencias del profesional en Psicología y los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social para la Estrategia de Atención Primaria en Salud.	
2. Elaboración del mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio.	El 13 de agosto de 2026 se realizó el Espacio de Mapeo y Cartografía Social de la vereda Palomar (barrios La Loma y Los Bajos), Territorio 27 "Veredas del Río", microterritorio 4, con inicio a las 11:13 a. m. El ejercicio se desarrolló bajo la metodología de dibujo colectivo del territorio, con la participación del Equipo Rural 1 – EBS, líderes comunitarios y el presidente de la Junta de Acción Comunal. Desde el rol profesional en Psicología se lideró la identificación participativa de actores sociales, enfoques diferenciales, dinámicas comunitarias, factores de riesgo psicosocial y recursos protectores presentes en el territorio. Como producto del ejercicio se construyeron tres mapas comunitarios —uno general y dos por barrio —, georreferenciando viviendas y población con enfoque diferencial: NNA, adultos mayores, personas con función diferencial y madres lactantes. El análisis territorial permitió identificar determinantes sociales de la salud que inciden directamente en el bienestar de la comunidad: condiciones críticas de acceso vial y fluvial, manejo inadecuado de residuos sólidos y aguas negras, presencia de cuerpos de agua estancada con riesgo vectorial, y la operación de estaderos cuyo funcionamiento los fines de semana genera afectaciones por ruido con impacto en la salud mental de los habitantes. Los compromisos acordados orientaron las acciones del mes: iniciar la fase de caracterización familiar según cronograma, adelantar el 19 de agosto una jornada de centro de escucha en la Institución Educativa Rural de Palomar, y complementar durante las visitas casa a casa la identificación de casos para atención psicológica y médica no ubicados en el mapa.	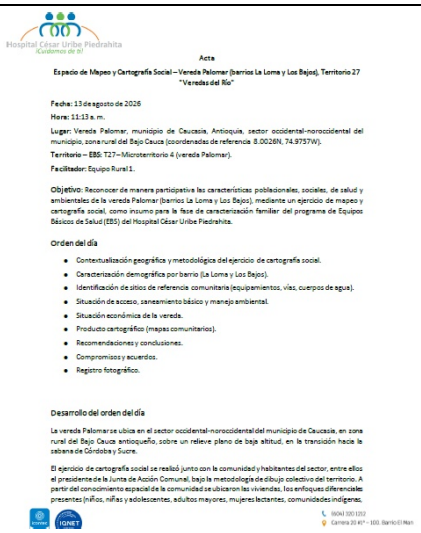 Acta Espacio de Mapeo y Cartografía Social – Vereda Palomar (barrios La Loma y Los Bajos), Territorio 27 "Veredas del Río" Fecha: 13 de agosto de 2026 Hora: 11:13 a. m. Lugar: Vereda Palomar, municipio de Caucasia, Antioquia, sector occidental-noroccidental del municipio, zona rural del Bajo Cauca (coordenadas de referencia 8.00289, -74.97577W). Territorio – EBS: T27 – Microterritorio 4 (vereda Palomar). Facilitador: Equipo Rural 1. Objetivo: Reconocer de manera participativa las características poblacionales, sociales, de salud y ambientales de la vereda Palomar (barrios La Loma y Los Bajos), mediante un ejercicio de mapeo y cartografía social, como insumo para la fase de caracterización familiar del programa de Equipos Básicos de Salud (EBS) del Hospital César Uribe Piedrahita. Orden del día • Contextualización geográfica y metodológica del ejercicio de cartografía social. • Caracterización demográfica por barrio (La Loma y Los Bajos). • Identificación de sitios de referencia comunitaria (equipamientos, vías, cuerpos de agua). • Situación de acceso, saneamiento básico y manejo ambiental. • Situación económica de la vereda. • Producto cartográfico (mapas comunitarios). • Recomendaciones y conclusiones. • Compromisos y acuerdos. • Registro fotográfico. Desarrollo del orden del día La vereda Palomar se ubica en el sector occidental-noroccidental del municipio de Caucasia, en zona rural del Bajo Cauca antioqueño, sobre un relieve plano de baja altitud, en la transición hacia la sabana de Córdoba y Sucre. El ejercicio de cartografía social se realizó junto con la comunidad y habitantes del sector, entre ellos el presidente de la Junta de Acción Comunal, bajo la metodología de dibujo colectivo del territorio. A partir del conocimiento espacial de la comunidad se ubicaron las viviendas, los enfoques diferenciales presentes (niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres lactantes, comunidades indígenas,  Registro fotográfico    REGISTRO DE ASISTENCIA Fecha: 13 Agosto 2026 Hora: 9:00am Lugar: Palomar Tema: Mapeo Cartografía Participación Responsable: Equipo rural #1 TO27 Capacitación Taller Fidelización - Reproducción Otro Tipo de reunión LINK: https://drive.google.com/drive/folder

		s/1kR1O-BQ3EPmqYgi1NQyN8Grqd2pSr5n2
3. Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación.	Durante las jornadas de caracterización familiar en la vereda Palomar, se identificó una familia nuclear biparental conformada por una madre de 23 años, un padre de 25 años y una niña de 7 meses, ninguno de ellos afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud. La situación de la menor resultó de atención prioritaria, dado que adicionalmente no contaba con esquema de vacunación completo, configurándose una condición de vulneración de derechos que requirió intervención inmediata. Desde el rol profesional en Psicología, se coordinó de manera articulada con la enfermera jefe y la gestora comunitaria del Equipo Básico de Salud para la canalización inmediata de la familia, con énfasis en el restablecimiento del derecho a la salud de la niña y la activación del proceso de vacunación. Paralelamente, se realizó una psicoeducación a los cuidadores enmarcada en la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia), abordando los principios de corresponsabilidad y el interés superior del niño, niña y adolescente. Se orientó a la familia sobre los mecanismos ciudadanos disponibles para la exigibilidad de derechos — derecho de petición, acción de tutela y acompañamiento de Defensoría y Comisaría de Familia — ante las barreras de acceso identificadas. Estas acciones contribuyeron a disminuir barreras de acceso, fortalecer la garantía del derecho a la salud y favorecer el abordaje integral de las necesidades psicosociales de la población del territorio asignado.	 Foto. Familia identificada sin afiliación a seguridad social

4. Realizar y analizar valoración de las familias de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa.	Durante el mes de agosto se realizaron y analizaron valoraciones familiares mediante la aplicación de los instrumentos establecidos contractualmente: familiograma, APGAR familiar, Ecomapa y Escala de Sobrecarga del Cuidador de Zarit, este último aplicado en los casos que así lo requirieron. En la vereda Los Medios (T27, microterritorio 4), se completó el proceso de valoración de las 35 familias de la vereda, de las cuales 12 análisis correspondieron al mes de agosto y se encuentran cargados en la carpeta digital gestionada por la enfermera jefe del equipo. En la vereda Palomar, posterior a la cartografía social del 13 de agosto, se realizaron 25 valoraciones familiares durante los días 20 y 21 de agosto, completando así el primer ciclo de caracterización en este microterritorio. El análisis de los instrumentos permitió identificar múltiples necesidades psicosociales en ambas veredas. En Palomar se evidenciaron de manera recurrente dificultades en los modelos de autoridad parental frente a niños, niñas y adolescentes; situaciones de discapacidad que requerían orientación específica y canalización al profesional de neurología; y diversas necesidades de psicoeducación en hábitos de vida saludable, con énfasis en la importancia de la salud mental individual y familiar como factor protector en el entorno rural. Con base en estos hallazgos se establecieron intervenciones psicosociales acordes a las necesidades detectadas, se fortalecieron factores protectores y se activaron rutas de atención cuando fue requerido, contribuyendo al abordaje integral de la salud familiar en el territorio asignado bajo los lineamientos del modelo de Atención Primaria en Salud.	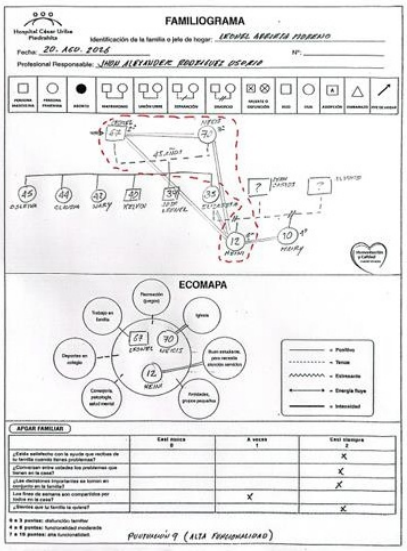 FAMILIOGRAMA ECOMAPA 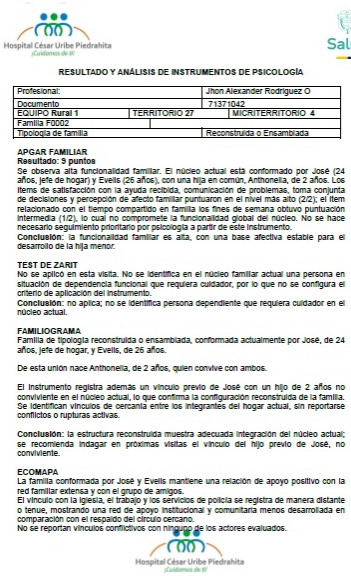 RESULTADO Y ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE PSICOLOGÍA Profesional: Jhon Alexander Rodriguez O Documento: 71371042 EQUIPO Rural 1 | TERRITORIO 27 | MICRITERRITORIO 4 Familia P0002 Tipología de familia: Reconstruida o Ensambiada APGAR FAMILIAR Resultado: 9 puntos Se observa alta funcionalidad familiar. El núcleo actual está conformado por José (24 años, jefe de hogar) y Evelis (26 años), con una hija en común, Anthonella, de 2 años. Los ítems de satisfacción con la ayuda recibida, comunicación de problemas, toma conjunta de decisiones y percepción de afecto familiar puntuaron en el nivel más alto (2/2); el ítem relacionado con el tiempo compartido en familia los fines de semana obtuvo puntuación intermedia (1/2), lo cual no compromete la funcionalidad global del núcleo. No se hace necesario seguimiento prioritario por psicología a partir de este instrumento. Conclusión: la funcionalidad familiar es alta, con una base afectiva estable para el desarrollo de la hija menor. TEST DE ZARIT No se aplicó en esta visita. No se identifica en el núcleo familiar actual una persona en situación de dependencia funcional que requiera cuidador, por lo que no se configura el criterio de aplicación del instrumento. Conclusión: no aplica; no se identifica persona dependiente que requiera cuidador en el núcleo actual. FAMILIOGRAMA Familia de tipología reconstruida o ensambiada, conformada actualmente por José, de 24 años, jefe de hogar, y Evelis, de 26 años. De esta unión nace Anthonella, de 2 años, quien convive con ambos. El instrumento registra además un vínculo previo de José con un hijo de 2 años no conviviente en el núcleo actual, lo que confirma la configuración reconstruida de la familia. Se identifican vínculos de cercanía entre los integrantes del hogar actual, sin reportarse conflictos o rupturas activas. Conclusión: la estructura reconstruida muestra adecuada integración del núcleo actual; se recomienda indagar en próximas visitas el vínculo del hijo previo de José, no conviviente. ECOMAPA La familia conformada por José y Evelis mantiene una relación de apoyo positivo con la red familiar extensa y con el grupo de amigos. El vínculo con la iglesia, el trabajo y los servicios de policía se registra de manera distante o tenue, mostrando una red de apoyo institucional y comunitaria menos desarrollada en comparación con el respaldo del círculo cercano. No se reportan vínculos conflictivos con ninguno de los actores evaluados. Hospital César Uribe Piedrahita ¡Cuidamos de ti! Link_T27_MT4_Palomar: https://drive.google.com/drive/folders/1NrwTEkoZpnLpaF39Vh8LQ7HBmxMI0Gu9 Link_T27_MT4_Los_Medios: https://drive.google.com/drive/folders/1QC3rUxP1dXOiq4YRAY_7m4C1X_MY5bZE

5. Priorizar las condiciones de Salud Mental y Psicología de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los instrumentos de Salud Mental de la resolución 3280 de 2018.	En concordancia con los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018 y las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), se realizó la priorización de las condiciones de salud mental de los miembros de las familias y hogares de los microterritorios intervenidos. A partir de la aplicación de instrumentos de tamizaje y valoración en salud mental durante las visitas de caracterización familiar, se identificaron casos relevantes que incluyeron: factores de riesgo y síntomas asociados a trastornos mentales, situaciones de violencia intrafamiliar y violencia basada en género, comportamientos límite en niños, niñas y adolescentes, y la presencia de miembros de familia con sintomatología de consideración que requieren evaluación por neuropsicología o psiquiatría, identificados principalmente en la vereda Palomar. La identificación de estas situaciones se analizó en articulación con los factores familiares, sociales y contextuales reconocidos como condiciones de riesgo y vulnerabilidad que han incidido en la manifestación de los síntomas y comportamientos descritos, permitiendo una comprensión integral de la salud mental desde sus determinantes. Frente al consumo de sustancias psicoactivas, no se han identificado casos activos a la fecha; no obstante, dada la configuración del contexto territorial, esta temática se aborda de manera preventiva dentro de las orientaciones psicoeducativas brindadas a las familias y en el marco de los centros de escucha. Estas acciones fortalecen la detección temprana, promueven el bienestar emocional e intervienen oportunamente las situaciones de riesgo, contribuyendo al abordaje integral de la salud mental en el territorio bajo principios éticos, enfoque diferencial y cumplimiento de la normatividad vigente.	 

6. Formulación del plan integral del Cuidado primario individual, familiar y comunitario con enfoque en salud mental con base en los resultados de la caracterización.	Durante el mes de agosto se avanzó en la formulación de los Planes de Cuidado Primario de las familias intervenidas en los dos microterritorios. En la vereda Los Medios se procesaron los 35 planes de cuidado correspondientes a la totalidad de las familias caracterizadas del microterritorio 4, T27. En la vereda Palomar se construyeron 25 planes de cuidado derivados de las atenciones realizadas los días 20 y 21 de agosto, para un total de 60 planes de cuidado formulados durante el mes. Cada plan de cuidado integró no solo los hallazgos del componente psicológico, sino que se construyó de manera interdisciplinaria con los demás profesionales del Equipo Básico de Salud, permitiendo plasmar de forma articulada la valoración familiar y comunitaria, los determinantes de salud identificados y las intervenciones realizadas por cada profesional. Este abordaje integral posibilitó contextualizar las atenciones individuales dentro de las dinámicas familiares y comunitarias de cada núcleo, potenciando el impacto de las acciones en salud sobre los individuos intervenidos. Los planes de cuidado se encuentran disponibles en las carpetas digitales del equipo, organizadas por vereda y microterritorio, como insumo para el seguimiento, el cargue en el aplicativo CNT y la facturación de las atenciones del mes.	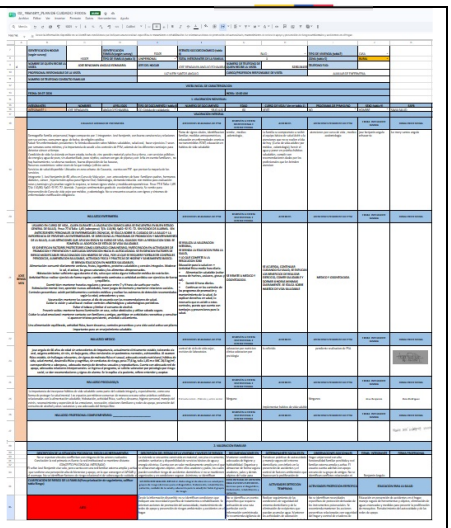 Link_T27_MT4_Palomar: https://drive.google.com/drive/folders/1NrwTEkoZpnLpaF39Vh8LQ7HBmxMI0Gu9 Link_T27_MT4_Los_Medios: https://drive.google.com/drive/folders/1QC3rUxP1dXOiq4YRAY_7m4C1X_MY5bZE
7. Identificación de las prioridades e intervenciones en salud mental individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorio asignado.	En articulación con los procesos de priorización en salud mental y formulación del Plan de Cuidado Primario desarrollados durante el mes, se identificaron prioridades e intervenciones en salud mental a nivel individual, familiar y comunitario en los microterritorios intervenidos, bajo un enfoque diferencial que reconoció las particularidades de cada persona y núcleo familiar en su contexto. Desde el rol profesional en Psicología, la mirada aportada al equipo interdisciplinario integró variables como sexo-género, pertenencia étnica, ciclo vital, condiciones socioeconómicas y dinámicas familiares, permitiendo reconocer factores de riesgo y protectores diferenciales en cada grupo poblacional. Las necesidades identificadas se relacionaron principalmente con	**RESUMEN DE ATENCIONES PSICOLOGÍA — RESOLUCIÓN 0436** *Profesional: Jhon Alexander Rodríguez Osorio — Territorio 27, Microterritorio 4* | CATEGORÍA | JULIO | AGOSTO | TOTAL | |---|---|---|---| | Hombres atendidos | 2 | 27 | 29 | | Mujeres atendidas | 7 | 18 | 25 | | Adolescentes atendidos (12-17 años) | 0 | 4 | 4 | | Adultos mayores atendidos (>60 años) | 3 | 16 | 19 | | **Total personas atendidas** | **9** | **50** | **59** | | *Sin dato de sexo registrado* | *0* | *5* | *5* | 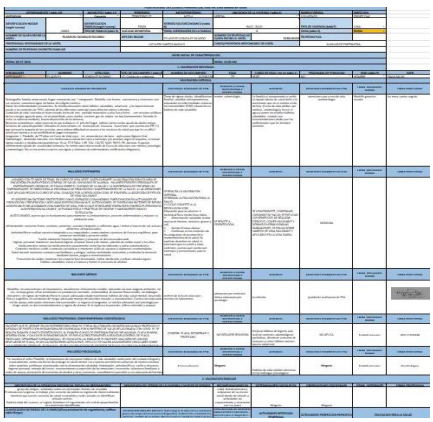

	afectaciones emocionales, conflictos intrafamiliares, comportamientos límite en niños, niñas y adolescentes, y situaciones de vulnerabilidad psicosocial asociadas a los contextos territoriales y familiares de las veredas Los Medios y Palomar. Con base en estos hallazgos se definieron intervenciones orientadas a la promoción del bienestar emocional, el fortalecimiento de redes de apoyo, la prevención de problemáticas psicosociales y la activación de rutas de atención en los casos requeridos. Los casos identificados con función diferencial (discapacidad) y NNA con priorización en salud mental fueron canalizados oportunamente a los profesionales correspondientes, garantizando la continuidad de la atención y el restablecimiento de derechos. Esta priorización permitió orientar las acciones individuales, familiares y comunitarias bajo un enfoque diferencial, territorial y de curso de vida en el microterritorio asignado.	
8. Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas en salud Mental.	Desde el rol profesional en Psicología dentro del Equipo Básico de Salud, se identificaron múltiples factores de riesgo y condiciones de vulnerabilidad en las familias intervenidas, incluyendo situaciones de amenaza en los contextos social, familiar, comunitario y ambiental. Con base en esta valoración, y en articulación interdisciplinaria con el equipo, se desarrollaron acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad orientadas al bienestar emocional, la educación en salud mental, el fortalecimiento de habilidades para la vida, el manejo y resolución de conflictos, el autocuidado individual y el cuidado hacia los demás, así como la construcción de estrategias de afrontamiento frente a problemáticas psicosociales identificadas en el territorio. En cuanto a la gestión de la prestación de servicios de salud, se realizaron remisiones y canalizaciones a servicios institucionales internos y externos del Hospital César Uribe Piedrahita, en los casos que requerían atención especializada acorde a las necesidades identificadas en salud mental. Estas gestiones incluyeron la articulación con servicios disponibles en el municipio de Caucasia, buscando superar las barreras de	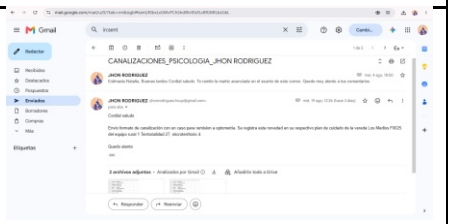 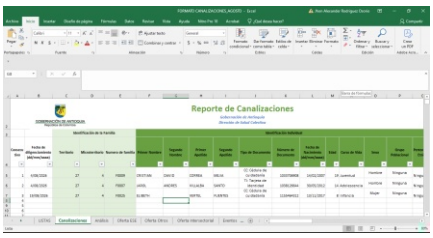 LINK: https://docs.google.com/spreadsheets/d/19TwVgUzRdPiLPcobpSeACeTTKhVfq-Sx/edit?gid=2090252385#gid=2090252385

	acceso identificadas y garantizando así la continuidad en la atención de los usuarios. Estas acciones contribuyen a fortalecer el vínculo y la confianza entre el usuario y la institución, mejorar la calidad de vida de la población del territorio asignado y asegurar el acceso oportuno a los servicios de salud, en coherencia con el modelo de Atención Primaria en Salud y las Rutas Integrales de Atención.	
9. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.	Durante las jornadas de caracterización familiar en las veredas Los Medios y Palomar, se identificaron condiciones ambientales y sanitarias de alto impacto en salud pública que motivaron acciones concretas de inducción de demanda de servicios. Desde el rol profesional en Psicología, en articulación con los profesionales de bacteriología y del componente ambiental del Equipo Básico de Salud, se desarrollaron charlas educativas dirigidas a las familias sobre factores de riesgo ambiental y su relación con el entorno en el desarrollo de enfermedades y la afectación a la integralidad de los habitantes. Los temas abordados incluyeron: manejo adecuado de residuos orgánicos e inorgánicos, gestión de aguas grises, lavado de manos, manipulación segura de alimentos, tratamiento del agua para consumo, tenencia responsable de mascotas, manejo de aguas estancadas y prevención de la proliferación de mosquitos como vectores de dengue y otros patógenos. Complementariamente, los casos identificados durante la caracterización —NNA sin esquema de vacunación completo, personas sin afiliación al sistema de salud y usuarios con sintomatología que requería atención especializada — se constituyeron en oportunidades concretas de inducción de demanda hacia servicios de alto impacto. En el mismo sentido, la jornada de centro de escucha gestionada en la Institución Educativa Rural de Palomar aportó a la inducción de demanda en salud mental, convivencia y prevención de problemáticas psicosociales en población joven. Estas acciones fortalecieron la capacidad de las comunidades para identificar, reportar y consultar oportunamente ante	 

	situaciones de riesgo en salud pública, promoviendo una cultura de autocuidado, corresponsabilidad y acceso efectivo a los servicios de salud disponibles en el municipio de Caucasia.	
10. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.	Durante el mes de agosto, desde el rol profesional en Psicología dentro del Equipo Básico de Salud, se brindaron acciones de educación para la salud de manera transversal a las jornadas de caracterización familiar en las veredas Los Medios y Palomar. Estas acciones estuvieron orientadas a la promoción del bienestar emocional, la prevención de problemáticas psicosociales y la adopción de prácticas de cuidado individual, familiar y comunitario, abordando temáticas como: hábitos de vida saludable, identificación de signos de alarma en salud mental, manejo de emociones, comunicación asertiva, pautas de crianza y corresponsabilidad en el cuidado de NNA. En el marco de las visitas domiciliarias se realizaron psicoeducaciones individuales y familiares ajustadas a las necesidades identificadas en cada núcleo familiar, con énfasis en el reconocimiento de factores protectores y estrategias de afrontamiento frente a situaciones de estrés, conflicto intrafamiliar y vulnerabilidad psicosocial. Adicionalmente, en articulación con los profesionales de bacteriología y del componente ambiental del equipo, se desarrollaron acciones educativas sobre prácticas de higiene, manipulación de alimentos, tratamiento del agua y cuidado del entorno como determinantes de la salud integral de las familias. El 19 de agosto se gestionó y concertó con las directivas de la Institución Educativa Rural de Palomar la realización de un espacio de centro de escucha y orientación escolar para el 27 de agosto, con participación de estudiantes de primaria y bachillerato, con el propósito de ampliar el alcance de las acciones de promoción de la salud mental en la comunidad educativa rural.	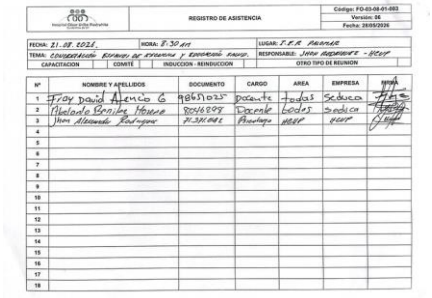 REGISTRO DE ASISTENCIA 

11. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.	Durante las jornadas de caracterización y atención en salud desarrolladas por el Equipo Básico de Salud en las veredas Los Medios y Palomar, se informó a las familias y a la comunidad sobre el portafolio de servicios de salud del Hospital César Uribe Piedrahita y de otros sectores disponibles en el municipio de Caucasia. Este proceso se realizó de manera integrada a las visitas domiciliarias, aprovechando el contacto directo con cada núcleo familiar para identificar necesidades específicas y orientar su acceso a la oferta institucional correspondiente, que incluyó servicios de medicina general, odontología, vacunación, optometría, nutrición, salud mental y neuropsicología, entre otros. Se promovió activamente el acceso a servicios de otros sectores — educación, protección social y comisaría de familia — en los casos donde las necesidades identificadas trascendían el ámbito sanitario, garantizando un abordaje integral de las condiciones de vida de las familias del territorio. En todos los casos se orientó a los usuarios sobre rutas de acceso, requisitos y mecanismos de exigibilidad de derechos frente a posibles barreras institucionales, contribuyendo a promover estilos de vida saludables y asegurar que las familias accedieran de manera efectiva y oportuna a los servicios requeridos, en coherencia con el modelo de Atención Primaria en Salud.	
12. Consulta de psicología para atención en salud mental de acuerdo a los lineamientos de la resolución 3280 de 2018.	En el marco de las jornadas de atención desarrolladas por el Equipo Básico de Salud en las veredas Los Medios y Palomar, Territorio 27, Microterritorio 4, se realizaron consultas de psicología orientadas al fortalecimiento del bienestar emocional de las personas y familias atendidas, en concordancia con los lineamientos de la Resolución 3280 de 2018. Estas atenciones se desarrollaron de manera integrada a las visitas domiciliarias, permitiendo abordar la salud mental desde el entorno cotidiano de cada individuo y núcleo familiar, promoviendo la cohesión social, el empoderamiento personal y el fortalecimiento de vínculos afectivos como factores protectores en el territorio rural. Dentro de las consultas se hizo énfasis en	 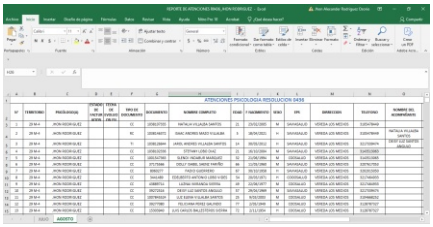

	temáticas de estilos de vida saludable, abordando los pilares biopsicosociales para el mantenimiento de una buena salud mental: comunicación asertiva, expresión emocional, establecimiento de rutinas saludables, apoyo mutuo entre los miembros de la familia y construcción de entornos familiares seguros y protectores. La salud mental familiar fue trabajada como un proceso cotidiano que permite a las personas vivir, trabajar y construir relaciones significativas en su entorno cercano, con especial atención a las dinámicas propias de las comunidades rurales del Bajo Cauca antioqueño. Las consultas permitieron identificar necesidades de atención específica, fortalecer factores protectores y activar rutas de atención cuando fue requerido, contribuyendo al abordaje integral de la salud mental en el Territorio 27 bajo principios éticos, enfoque diferencial y cumplimiento de la normatividad vigente.	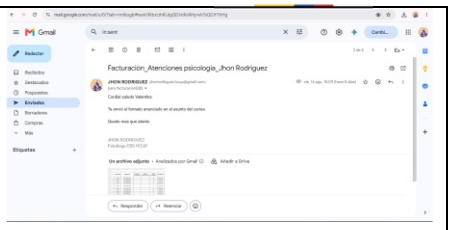
13. Aplicación de tamizajes de salud mental e instrumentos para SPA (incluye alcohol).	Durante las jornadas de caracterización y atención individual desarrolladas en las veredas Los Medios y Palomar, se tuvo presente como variable de valoración la posible afectación derivada del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas en la población del territorio. En el contexto de la vereda Palomar, se identificó la presencia de estaderos y cantinas como espacios de dispersión y encuentro social que, según información suministrada por la Junta de Acción Comunal, inciden en prácticas de consumo esporádico de alcohol, principalmente los fines de semana y con mayor prevalencia en hombres entre los 25 y 40 años aproximadamente. No obstante, durante las atenciones individuales abordadas desde el rol profesional en Psicología, no se identificaron casos cuyas prácticas de consumo representaran un problema de salud mental o dependencia que requiriera intervención especializada. En cuanto al consumo de sustancias psicoactivas ilícitas, la comunidad refiere un control y restricción activa por parte de los mismos habitantes en ambas veredas, sin que se identificaran situaciones de consumo en la ruralidad de	 

	Los Medios y Palomar. Por lo anterior, no fue necesaria la aplicación formal de los instrumentos de tamizaje para SPA y alcohol durante el presente periodo; sin embargo, la temática se abordó de manera preventiva dentro de las orientaciones psicoeducativas brindadas a las familias, fortaleciendo factores protectores y reduciendo condiciones de riesgo desde el entorno familiar y comunitario.	
14. Aplicación de escala para sobrecarga de cuidado a las familias priorizadas.	Durante las jornadas de atención desarrolladas por el Equipo Básico de Salud en las veredas Los Medios y Palomar, se identificaron casos donde la ausencia de redes de apoyo familiar y comunitaria implicaba una asignación de funciones adicionales sobre algunos cuidadores y administradores del hogar, generando una exigencia mayor en el cumplimiento de su rol al interior del sistema familiar. Esta sobrecarga estaba principalmente asociada al cuidado permanente de integrantes con condiciones diferenciales — niños y niñas, adultos mayores y personas con discapacidad — que demandaban una atención continua y sostenida por parte del cuidador principal. Ante estos hallazgos, se procedió a la aplicación de la Escala de Sobrecarga del Cuidador de Zarit como instrumento de valoración, registrándose un total de 5 aplicaciones durante el mes: 1 en la vereda Los Medios y 4 en la vereda Palomar. La aplicación del instrumento tuvo un efecto validador significativo sobre los usuarios, quienes pudieron reconocer y nombrar el cansancio, el agotamiento emocional, el estrés y la irritabilidad como manifestaciones directamente relacionadas con su condición de cuidador, favoreciendo la apertura hacia la intervención psicológica. Con base en los resultados obtenidos, las sesiones del profesional de Psicología se orientaron a atender la salud mental del cuidador como necesidad de primera mano, brindando herramientas de validación y gestión emocional, manejo del estrés, y evaluación y reestructuración de las redes de apoyo disponibles en el entorno familiar y comunitario, con el propósito de equilibrar las cargas de cuidado y fortalecer el bienestar integral de quienes ejercen este rol en el territorio.	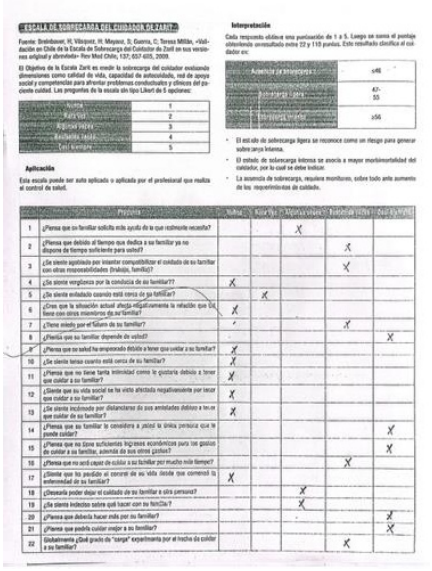 Link_T27_MT4_Palomar: https://drive.google.com/drive/folders/1NrwTEkoZpnLpaF39Vh8LQ7HBmxMI0Gu9 Link_T27_MT4_Los_Medios: https://drive.google.com/drive/folders/1QC3rUxP1dXOiq4YRAY_7m4C1X_MY5bZE

15. Atención psicosocial a familias víctimas de conflicto armado de acuerdo con los protocolos de PAPSIVI.	La atención psicosocial a familias víctimas del conflicto armado desde el programa PAPSIVI se enfoca en mitigar daños físicos, mentales y emocionales, buscando la reconstrucción del tejido familiar y social. A través de un enfoque diferencial y de reparación integral, el programa abarca modalidades individuales, familiares y comunitarias, haciendo gran énfasis en el abordaje desde la resiliencia y los proyectos de vida logrados luego de los hechos de violencia. Durante las jornadas de atención desarrolladas en las veredas Los Medios y Palomar, se identificaron personas y familias con antecedentes de victimización en el marco del conflicto armado colombiano que no han sido foco de atención del Programa PAPSIVI. Los hechos victimizantes identificados se enmarcan dentro de afectaciones estructurales de vulnerabilidad, entendiendo que las secuelas del conflicto armado se han adherido históricamente a la ausencia del Estado en materia de atención e inversión social, las difíciles condiciones socioeconómicas y la falta de oportunidades en el territorio rural del Bajo Cauca. Ante este contexto, muchas personas y familias han construido, a su modo, formas propias de sobrellevar las afectaciones emocionales, psicológicas y sociales generadas por el conflicto. Durante las atenciones individuales, esta dimensión fue explorada como parte del abordaje psicosocial integral, reconociendo que la profundidad requerida para acompañar adecuadamente estas situaciones corresponde al espacio especializado que ofrece el programa PAPSIVI. A la fecha no se ha identificado la necesidad de derivar a ningún usuario por una afectación directa y aguda derivada del hecho victimizante que requiera atención especializada inmediata.	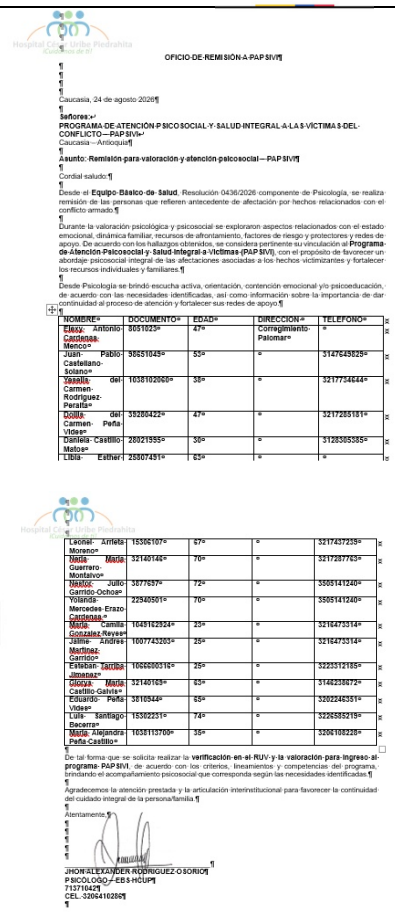 OFICIO-DE-REMISIÓN-A-PAPSIVI Caucasia, 24 de agosto 2026 Señores: PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO — PAPSIVI Caucasia – Antioquia Asunto: Remisión para valoración y atención psicosocial — PAPSIVI Cordial saludo: Desde el Equipo Básico de Salud, Resolución 0436/2026 componente de Psicología, se realiza remisión de las personas que refieren antecedente de afectación por hechos relacionados con el conflicto armado. Durante la valoración psicológica y psicosocial se exploraron aspectos relacionados con el estado emocional, dinámica familiar, recursos de afrontamiento, factores de riesgo y protectores y redes de apoyo. De acuerdo con los hallazgos obtenidos, se considera pertinente su vinculación al Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), con el propósito de favorecer un abordaje psicosocial integral de las afectaciones asociadas a los hechos victimizantes y fortalecer los recursos individuales y familiares. Desde Psicología se brindó escucha activa, orientación, contención emocional y/o psicoeducación, de acuerdo con las necesidades identificadas, así como información sobre la importancia de dar continuidad al proceso de atención y fortalecer sus redes de apoyo. NOMBRE / DOCUMENTO / EDAD / DIRECCIÓN / TELEFONO Elkys Antonio Cardenas Meneo — 8051023 — 47 — Corregimiento Palomar — * Juan Pablo Castellano Solano — 9865 1045 — 55 — * — 3147645825 Yasaira del Carmen Rodriguez Peralta — 1038102905 — 38 — * — 3217734444 Dolma del Carmen Peña Vides — 39280422 — 47 — * — 3217285181 Daniela Castillo Matos — 28021355 — 30 — * — 3128305385 Libia Esther Leonel Arrieta Moreno — 25807451 — 65 — * — * Nestor Julio Garrido Ochoa — 15306107 — 67 — * — 3217437235 Maria Maria Guerrero Montalvo — 32140148 — 70 — * — 3217287765 Yolanda Mercedes Erazo Cardenas — 3877697 — 72 — * — 3505141240 Maria Camila Gonzalez Reyes — 22340501 — 70 — * — 3505141240 Jaime Andres Martinez Garrido — 1045162924 — 25 — * — 3216473314 Esteban Jaramillo Jimenez — 1007745203 — 25 — * — 3216473314 Gloova Maria Castillo Gahris — 1066000316 — 25 — * — 3223512185 Eduardo Peña Vides — 32140163 — 65 — * — 3146238672 Luis Santiago Becerra — 3810544 — 65 — * — 3202246351 Maria Alejandra Peña Castillo — 1038113700 — 35 — * — 3206108228 De tal forma que se solicita realizar la verificación en el RUV y la valoración para ingreso al programa PAPSIVI, de acuerdo con los criterios, lineamientos y competencias del programa, brindando el acompañamiento psicosocial que corresponda según las necesidades identificadas. Agradecemos la atención prestada y la articulación interinstitucional para favorecer la continuidad del cuidado integral de la persona/familia. Atentamente, JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO PSICOLOGO – EBS HCUP 7137104[illegible] CEL. 3206410280 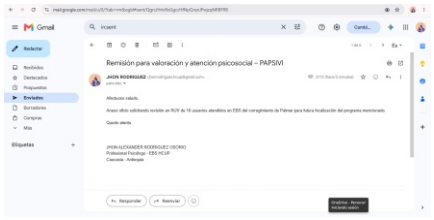 Remisión para valoración y atención psicosocial – PAPSIVI

1. 16. Centros de escucha y zonas de orientación escolar.	En el marco del cumplimiento de esta obligación contractual, se gestionó y concertó con las directivas y docentes de la Institución Educativa Rural de Palomar la realización de una jornada de centro de escucha y orientación escolar. La actividad inicialmente programada para el 19 de agosto debió ser aplazada debido a un cambio en la programación del transporte que imposibilitó el desplazamiento del Equipo Básico de Salud hacia la vereda en la fecha prevista, por lo que fue reprogramada para el 27 de agosto de 2026. Como parte del proceso de concertación, se realizó una reunión previa con los docentes de la institución educativa con el propósito de conocer en mayor profundidad las problemáticas y necesidades de los estudiantes por grado. Este acercamiento permitió identificar necesidades diferenciadas: en los grados de primaria se evidencian dificultades en la resolución de conflictos y deserción escolar, propiciada en parte por el relacionamiento distante de los padres de familia con el contexto académico. En los grados de secundaria se identificaron tres problemáticas interrelacionadas — bullying, sexting y resolución de conflictos —, que requieren un nivel de intervención específico orientado a la salud sexual y reproductiva, la reflexión sobre el cuidado del cuerpo, la intimidad y el entorno social y familiar, como acciones preventivas frente a la exposición de contenido sensible. Con base en este diagnóstico, se planificó abordar en la fecha programada del 27 de agosto la jornada con los estudiantes de primaria, dejando proyectada una intervención posterior con los grados de secundaria con metodología y temática diferenciada.	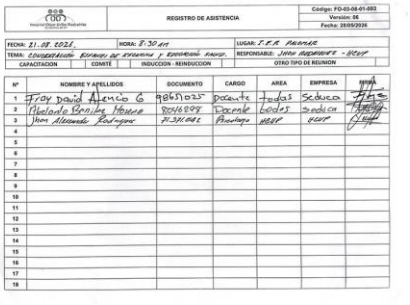 REGISTRO DE ASISTENCIA  13/08/2026 10:20:11 8°0'4.63626"N 74°58'48.77825"W Caucasia Antioquia
17. Rehabilitación Basada en Comunidad en Salud Mental.	Durante las jornadas de caracterización y atención familiar desarrolladas en las veredas Los Medios y Palomar, se identificaron 4 casos que requieren acciones de Rehabilitación Basada en Comunidad en Salud Mental. Tres de ellos corresponden a personas con función diferencial de orden psicológico — condiciones que demandan evaluación, diagnóstico, tratamiento y pronóstico por parte de atención médica especializada en neuropsicología y psiquiatría —,	 HISTORIA CLINICA

	complementada desde el rol del profesional de Psicología del EBS con un acompañamiento comunitario orientado al mejoramiento de la salud mental en el entorno familiar y social de cada persona. El cuarto caso identificado corresponde a un adulto mayor en situación de abandono, quien presenta una incapacidad física derivada de una caída que le ha impedido la movilidad y la capacidad de autovalerse; su red de apoyo familiar es escasa y débil, configurando una condición de vulnerabilidad que requiere intervención integral y articulación intersectorial. Desde el rol profesional en Psicología, el abordaje de estos casos se orientó bajo los principios de la Rehabilitación Basada en Comunidad: inclusión social familiar, participación intersectorial, empoderamiento del individuo y su familia, y fortalecimiento del apoyo comunitario como red de soporte. Se realizaron las canalizaciones pertinentes a los servicios especializados requeridos y se establecieron acciones de acompañamiento psicosocial para fortalecer los factores protectores disponibles en el entorno inmediato de cada persona identificada. Estas intervenciones buscan facilitar la recuperación, reducir la institucionalización y promover la autonomía de las personas con condiciones de salud mental en el territorio, articulando los recursos comunitarios, familiares e institucionales disponibles en coherencia con el modelo de Atención Primaria en Salud.	
18. Atender las solicitudes de la coordinadora que garantice la ejecución adecuada de actividades.	Durante el mes de agosto se atendieron las solicitudes y convocatorias realizadas por la coordinación del programa EBAS del Hospital César Uribe Piedrahita, garantizando la participación activa en los espacios institucionales requeridos. Entre estos se destacan los encuentros con la coordinadora del programa — tanto en espacios formales convocados institucionalmente como en reuniones de seguimiento de carácter operativo —, orientados a la revisión del avance de actividades en territorio, la consolidación de cronogramas y la articulación de estrategias de abordaje para los microterritorios asignados. El 14 de agosto se llevó a cabo en el Auditorio de la E.S.E. Hospital César Uribe Piedrahita la jornada de Socialización de los Equipos Básicos de Salud a la	

	Comunidad, con participación de líderes comunales y presidentes de Juntas de Acción Comunal. Adicionalmente, se participó en la jornada de capacitación en Misión Médica, facilitada por Diego Cadavid en compañía de la Secretaría de Salud Municipal, propiciada por la Gobernación de Antioquia. En este espacio se abordaron los protocolos de seguridad, cuidado del equipo y autocuidado antes, durante y después de las actividades desarrolladas por los EBS en territorio, con énfasis en el porte adecuado del uniforme institucional, el comportamiento ético del profesional en campo y la lectura e identificación de señales de riesgo, amenaza y peligro en los contextos de intervención rural. Se mantiene la disposición permanente frente a todas las acciones administrativas requeridas por los directivos del programa, incluyendo el cargue en el aplicativo CNT, la entrega de planes de cuidado y la documentación necesaria para la facturación de las atenciones realizadas durante el mes.	
2. 19. Presentar los informes de ejecución requeridos así: informes mensuales de avance de las actividades al finalizar el mes de ejecución, y un informe final con el 100% de las actividades contratadas y ejecutadas con los soportes correspondientes en medio físico y magnético, incluyendo evidencias fotográficas.	En cumplimiento de la presente obligación, se construyó el informe mensual de actividades correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, con los soportes físicos y magnéticos requeridos, incluyendo evidencias fotográficas, registros de asistencia, actas, planes de cuidado, reportes de canalizaciones y demás documentación generada durante la ejecución de las actividades en el Territorio 27, Microterritorio 4 — veredas Los Medios y Palomar. Durante el mes de agosto se ejecutaron las siguientes acciones: cartografía social participativa de la vereda Palomar con construcción de tres mapas comunitarios (13/08); jornadas de caracterización y atención familiar en vereda Los Medios (4 y 5 de agosto) y vereda Palomar (20, 21, 24, 25, 26 y 31 de agosto), con un total de 50 familias valoradas y 50 planes de cuidado formulados de manera interdisciplinaria; identificación y gestión de afiliación al sistema de salud de familia nuclear con NNA de 7 meses; aplicación de 5 Escalas de Zarit; registro de 3 canalizaciones formalizadas; identificación de 4 casos para Rehabilitación Basada en Comunidad;	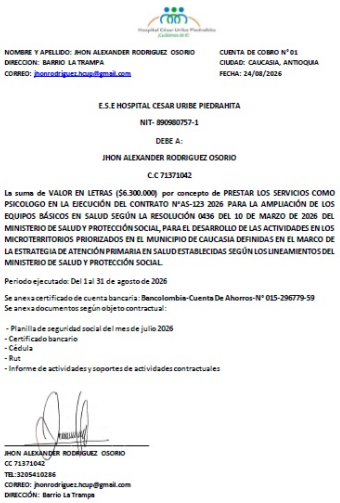 NOMBRE Y APELLIDO: JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO DIRECCION: BARRIO LA TRAMPA CORREO: jhonrodriguez.hcup@gmail.com CUENTA DE COBRO N°01 CIUDAD: CAUCASIA, ANTIOQUIA FECHA: 24/08/2026 E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA NIT- 890980757-1 DEBE A: JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO C.C 71371042 La suma de VALOR EN LETRAS ($6.300.000) por concepto de PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N°AS-123 2026 PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 0436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Periodo ejecutado: Del 1 al 31 de agosto de 2026 Se anexa certificado de cuenta bancaria: Bancolombia-Cuenta De Ahorros-N° 015-296779-59 Se anexa documentos según objeto contractual: - Planilla de seguridad social del mes de julio 2026 - Certificado bancario - Cédula - Rut - Informe de actividades y soportes de actividades contractuales JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO CC 71371042 TEL: 3205410286 CORREO: jhonrodriguez.hcup@gmail.com DIRECCIÓN: Barrio La Trampa

	jornada de socialización de los EBS a la comunidad (14/08); capacitación en Misión Médica; reunión de concertación con docentes IE Rural Ribera del Cauca (21/08); y gestión del centro de escucha programado para el 27 de agosto. Posterior a la consolidación del presente informe se llevará a cabo reunión con la coordinadora del programa para su revisión, visto bueno y radicación, junto con los demás anexos requeridos y la cuenta de cobro N°02 correspondiente al mes de agosto de 2026.	
20. El contratista no podrá hablar mal de la institución ni del recurso humano durante la ejecución de sus actividades.	Durante el mes de agosto y en el marco de la ejecución de las actividades desarrolladas en el Territorio 27, Microterritorio 4, se mantuvo en todo momento una conducta profesional, ética y respetuosa frente a la institución, los compañeros de equipo, los usuarios y las comunidades intervenidas en las veredas Los Medios y Palomar. El nombre y la imagen de la E.S.E. Hospital César Uribe Piedrahita fueron promovidos con responsabilidad y sentido de pertenencia en cada jornada de campo, visita domiciliaria y espacio comunitario en que el Equipo Básico de Salud hizo presencia en el territorio. El porte adecuado de la dotación institucional — chaleco, gorra y carnet — se mantuvo como práctica permanente durante todas las actividades ejecutadas, contribuyendo al reconocimiento y la legitimidad del equipo ante las comunidades rurales del Bajo Cauca. Adicionalmente, la participación en la jornada de capacitación en Misión Médica reforzó los compromisos éticos y de comportamiento profesional en campo, incluyendo el relacionamiento respetuoso con las comunidades, el manejo confidencial de la información de los usuarios y la representación digna de la institución en los territorios de intervención. En coherencia con los principios institucionales de empatía, sensibilidad social, compromiso ético y confidencialidad, se mantiene la disposición permanente de exaltar el trabajo del programa EBAS y las brigadas y atenciones en salud del hospital, evitando en todo momento conversaciones o conductas ajenas a los objetivos establecidos en el cronograma de actividades.	

21. Las demás obligaciones designadas por la supervisión de acuerdo con el objeto contractual y enmarcadas en las actividades del Atención Primaria Salud.	Durante el mes de agosto, en el Territorio 27, Microterritorio 4 —veredas Los Medios y Palomar—, se atendieron las obligaciones asignadas por la supervisión, en coherencia con el objeto contractual y los lineamientos de la Estrategia de Atención Primaria en Salud. Se participó en espacios académicos, institucionales y comunitarios relacionados con epidemiología, seguridad en el trabajo, Misión Médica, socialización de los Equipos Básicos de Salud (EBS) y articulación con líderes comunitarios, docentes y Juntas de Acción Comunal. Estos espacios permitieron fortalecer las estrategias de abordaje en territorio, especialmente en la humanización del servicio, la calidad de la atención y el trabajo articulado con las familias y comunidades. De igual manera, se participó en espacios de revisión técnica para fortalecer la aplicación de instrumentos y la construcción de los planes de cuidado, promoviendo una narrativa interdisciplinaria en la que los aportes de cada profesional se integren, especialmente en la valoración familiar y comunitaria. También se revisaron aspectos relacionados con indicadores, rendimientos, metas y auditoría de los soportes generados en campo, con el propósito de garantizar su adecuada elaboración y correspondencia con los lineamientos establecidos por la coordinación del Hospital César Uribe Piedrahita, teniendo en cuenta la Resolución 0436 de 2026 y demás normatividad vigente aplicable a los Equipos Básicos de Salud.	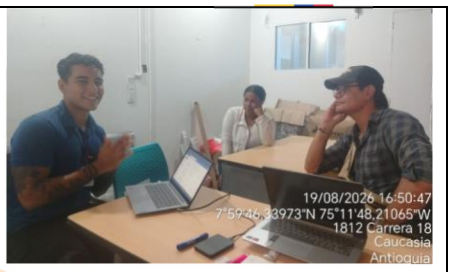 

CC 71371042
JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO
PSICOLOGO
3206410286
jhonrodriguez.hcup@gmail.com

RETENCIÓN EN LA FUENTE A TRABAJADORES INDEPENDIENTES POR RENTAS DE TRABAJO

NOMBRE COMPLETO	Mes	Agosto de 2026
JHON ALEXANDER RODRIGUEZ	Número de meses del cálculo	1
CC 71371042	Valor UVT 2026	52,374

Conceptos	Datos	Depuración
Total pagos en el mes		-
1 Valor del ingreso por rentas de trabajo	6,300,000	6,300,000
Total Ingresos mes	**6,300,000**	**6,300,000**
Menos ingresos no constitutivos de renta (INCR)		
Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	403,200	403,200
Fondo de Solidaridad Pensional	-	-
Aportes vol. a fondos de pensiones oblig. (RAI) (Art. 55 ET)		
Aportes obligatorios al sistema de salud (art. 56 ET)	315,000	315,000
Aportes a ARL	61,400	61,400
Total ingresos no contitutivos de renta ni ganancia ocasional		**779,600**
Subtotal (A)		**5,520,400**
2 **Menos rentas exentas**		
Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias (art. 126-1 ET)	-	-
Aportes con destino a cuentas AFC (art 126-4 ET)	-	
Total rentas exentas	-	-
Subtotal (B)		**5,520,400**
3 **Menos deducciones**		
Pago por medicina prepagada, planes adicionales de salud y pagos por seguros de salud	-	-
Seleccione "SI" si tiene derecho a dependientes (Art 387 ET)	NO	-
Intereses por prestamos de vivienda (en proporción a los meses certificados)	-	-
	-	-
Total deducciones		-
Subtotal (C)		**5,520,400**
Menos renta exenta -25% del subtotal (C) (Numeral 10 art. 206 ET)		-
Límite del 40% sobre ingresos netos y hasta 1.340 UVT		-
Base gravable (ver tabla)		**5,520,400**
Valor retención en la fuente a practicar por el periodo (art. 383 ET)	**1.65%**	**$ 104,000**

La retención en la fuente que se calcule en esta herramienta es aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.

Parágrafo 2 Art. 383 ET
Modificado Ley 2277 de 2022

ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA

NIT. 890980757

CRA 20 # 1A-100 BARRIO EL

() 3201210

CAUCASIA

Cod. IPS: 051540220101

Documento Soporte, según resolución de la DIAN No 18764098346475 con vigencia del 2025-09-08 al 2027-09-08. Numeración habilitada del 1001 al 3000 y prefijo DSE

CUENTA POR PAGAR No. 165175

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR DSE-2604

Fecha Documento: 16/09/2026
Fecha Vencimiento: 16/10/2026
Fecha Inicial: 16/09/2026
Fecha Final: 16/10/2026
Concepto: PERSONAL EBAS 436

Representación Gráfica del Documento Soporte.

CUDS: e6dc561bca9f6353039ec9347a4ffadc79b55f82f0b9840df26b d7db7c8149c74f1f8059db46c7761c42fad27b98cad4

Elaborado por: NATHALIA SUAREZ RESTREPO

Tercero: RODRIGUEZ OSORIO JHON ALEXANDER
Nit: 71371042-9
Teléfono: 3005632649
Dirección: COLINAS DEL PORTAL 154

Forma pago: Crédito
Plazo (Días): 30.00

Obligación: 6895 **Registro:** 4964

DESCRIPCIÓN	VALORES			
PERSONAL EBAS 436	**BRUTO :**	6,300,000.00	**DESCUENTOS :**	0.00

IMPUESTOS

IMPUESTO	VALOR
UNIVERSIDAD DIGITAL	25,200.00
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2%	126,000.00
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO 0.6%	37,800.00
ESTAMPILLA UNIV. ENVIGADO 0.4%	25,200.00
ESTAMPILLA UNIV. POLITECN 0.4%	25,200.00
PRODEPORTE Y RECREACION 2.5%	157,500.00
RETENCION X SALARIO	104,000.40

IMPUTACIÓN CONTABLE

CUENTA		DEBITOS	CREDITOS
240101005	SERVICIOS DE SALUD PERSONAL DE APOYO PR	0.00	5,799,099.60
240722002	ADULTO MAYOR 2%	0.00	126,000.00
240722003	PRO-DESARROLLO 0.60%	0.00	37,800.00
240722004	ESTAMPILLA UNIVERSITARIA 0.4%	0.00	25,200.00
240722005	UNIVERSIDAD POLITECNICO 0.4%	0.00	25,200.00
240722006	ESTAMPILLA PRO IU DIGITAL 0.4%	0.00	25,200.00
243615001	A EMPLEADOS ARTICULOS 383 ET	0.00	104,000.40
244024002	TASAS PRO DEPORTE Y RECREACION 2.5%	0.00	157,500.00
731402002	SERVICIOS DE SALUD PERSONAL DE APOYO	6,300,000.00	0.00

Elaborado por: NATHALIA SUAREZ RESTREPO

Tercero:	RODRIGUEZ OSORIO JHON ALEXANDER	**Forma pago:**	Crédito
Nit:	71371042-9	**Plazo (Días):**	30.00
Teléfono:	3005632649		
Dirección:	COLINAS DEL PORTAL 154		

OBSERVACIONES:

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 * AS-123-2026* CTA 02* MES DE AGOSTO 2026.

Valor en letras: CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE

NETO	5,799,099.60
CANCELADO	0.00
N. CREDITO	0.00
N. DEBITO	0.00
SALDO ACTUAL	5,799,099.60

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT: 800031148-6, Software PACIENTES